

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL AD-HONOREM DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.

CERTIFICA QUE: en Acta Número Uno de Reunión Ordinaria de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, asentada en el Libro de Actas y Acuerdos que esta Alcaldía Municipal lleva en el Presente año, se encuentra asentado el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO UNO. - El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Son facultades del Concejo nombrar de fuera de su seno al Secretario Municipal, (Art. 30, Núm. 1).
- II. Que durante período comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022 el Lic. Moz mostró competencias en el cumplimiento de las funciones que la Unidad de Secretaría Municipal demanda.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente y tomando las demás consideraciones **ACUERDA POR UNANIMIDAD**:

1. Ratificar el nombramiento del Lic. Wilber Rixiery Moz Castellanos como Secretario Municipal Adhonorem del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés y Refrendar su cargo Nominal como Oficial de Infamación Pública, devengando mensualmente el sueldo estipulado en el Presupuesto Municipal 2023. Certifiquese y comuníquese. –

Y cerrada la presente sesión, que firmamos ///0. J. P///J. G.A///V.M.R.MZ///DJGDeras///C.delC.Z///M.R.P.J.//M.C.L.///I.A.P.///S.V.Callejas///J.T.S.G ///O.A.D.M.///""""RUBRICADAS"""" ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTÓ. Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de El Carmen, Departamento de Cuscatlán, a los diez días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Lic. Wilber Rixiery Moz Castellanos Secretario Municipal Ad-honorem

5 motivots

TO TO TO THE PARTY OF THE PARTY